



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las TRECE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0178 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ANGELA LORENA OLMEDO MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL TEMA DE MECANISMOS DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS Y SOBRE PROFESIONALES FORMADOS EN DICHA ÁREA:

Según la Dirección Nacional de Educación Superior, no hay registros de las instituciones oficiales o educativas que tengan y estén poniendo en práctica en la actualidad mecanismos de conservación y preservación de materiales bibliográficos, pero asegura que “existen profesionales a nivel de Técnico y Licenciatura en Bibliotecología, especializados en la conservación de materiales impresos”.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia